

CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 (CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2020, fue autorizada por el Lic. Jaime Hernández Hernández, Sub gerente de Finanzas y el Ing. Raúl Huerta Martínez, Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Inversiones en Valores (ii)	\$	31,462,457	11,571,323
Bancos			
Caja (iii)		511,947	-621,677
Total	\$	31,974,404	10,949,646

(ii) Al 31 de diciembre de 2020, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

\$31,462,457	Inversiones en Valores	SCOTTIAC	AAA/2	Corto plazo
--------------	------------------------	----------	-------	-------------

El incremento se debe a los recursos financieros propios captados principalmente por ingresos de cesión parcial de derechos y uso de infraestructura portuaria; los cuales se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2020

(ii) Caja:

Sin información que revelar.

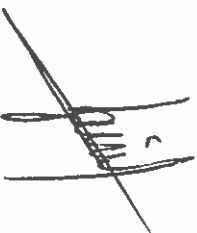
❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

	2020	2019
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios</b>	<b>14,955,258</b>	<b>13,338,742</b>
Por prestación de servicios (i)	14,955,258	13,338,742
<b>Deudores Diversos</b>	<b>0</b>	<b>22,554</b>
<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalente</b>	<b>382,088</b>	<b>3,112,555</b>
IVA a favor	162,066	2,837,296
Impuesto al valor agregado por acreditar	220,022	275,259
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>15,337,346</b>	<b>16,473,851</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

PEMEX Logística (PEMEX Transformación Industrial)	\$ 11,092,205	\$ 11,462,929
Cia. Azucarera La Fe, S.A. de C.V.	0	643,833
Glencore Agriculture México, S.A. de C.V.	0	444,880
Navemar de México, S.A. de C.V.	683,014	407,956
High Level Energy, S.A.P.I. de C.V.	348,000	348,000
Cyplus Idesa, S.A.P.I. de C.V.	11,273	16,289
Driftwood Limited	0	13,004
Great Lakes Shipping Int.Co. Inc	2,758,317	0
	60,597	0



L

## CUENTA PÚBLICA 2020

Mitsui de Mexico S. de R.L de C.V.				
Otros	1,852			1,851
<b>Total</b>	<b>\$ 14,955,258</b>	<b>\$</b>		<b>13,338,742</b>

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

<b>Anticipo a Proveedores</b>				
	150,724,492			31,597,495
Seguros Pagados por anticipado	2,809,124			2,660,814
Otros Pagos Anticipados (iii)	31,920,003			31,920,003
<b>Total</b>	<b>\$ 185,453,619</b>	<b>\$</b>		<b>66,178,312</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019; los Anticipo a Proveedores, se integra de la siguiente manera:

Garni Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (i)				
	115,595,883			0
Aleph Ingenieros Consultores, S.A. de C.V. (i)	1,944,385			0
Grupo Ignale Ingeniería, S.A. de C.V. (i)	92,015			0
Seaprod S.A. de C.V. (i)	1,912,872			0
Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A de C.V. (ii)	31,179,337			31,179,337
Constructora Mahyuri S.A. de C.V.	0			379,916
Eduardo Serna Robles	0			38,242
<b>Total</b>	<b>150,724,492</b>			<b>31,597,495</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

(i) Estos anticipos fueron efectuados con recursos fiscales directamente por la Federación. La API-SC a través del presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) recibió por conducto de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el interior del puerto.

Actualmente, la API Salina Cruz, tiene proyectos de inversión para ampliación y modernización del puerto como son:

- 1.- Obra Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 2.- Supervisión conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 3.- Proyectos restantes desarrollo puerto petrolero-comercial.
- 4.- Obra Reforzamiento de muelles API Salina Cruz.
- 5.- Supervisión de la Obra de Reforzamiento de muelles API Salina Cruz.

Los recursos fiscales destinados a los proyectos de inversión, son administrados a través de diversos sistemas informáticos autorizados por la misma SHCP y mediante estos se generan las denominadas Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que es el Instrumento de autorización de pago y registro de operaciones presupuestarias con cargo al PEF y que son operadas dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Se tienen identificadas cada una de las operaciones realizadas por concepto de los proyectos de inversión.

(ii) Este Anticipo corresponde al remanente pendiente de amortizar otorgado por los trabajos de la obra pública "construcción de un muelle de usos múltiples" durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, al amparo del Contrato Número API-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

En relación al remanente pendiente de amortizar, del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC requirió mediante oficio No. DGSC-0551/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC agotó todos los medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO, no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que actualmente se lleva con el bufete Tinajero Contadores Públicos y Abogados, S.C., La demanda contra la empresa CCIPSA fue presentada y aceptada por el Juzgado Séptimo de Distrito de la Ciudad de Salina Cruz, mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por lo que fue admitido para su proceso con fecha 31 de mayo de 2017 y notificado este hecho a la Entidad el día 02 de Junio de 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2020

A la fecha el estatus es el siguiente: El litigio se encuentra en periodo probatorio el cual se dará por concluido según opinión de los abogados en los siguientes días, el último acuerdo fue emitido el 17 de febrero del 2021, se desahogó la última prueba del juicio, por lo tanto, se estará en la etapa de alegatos, por otro lado en el mismo juicio, CCIPSA Interpuso amparo indirecto en contra de la confirmación de la competencia del juez séptimo de distrito, mismo que ha sido declarado improcedente, por tal motivo el juicio podría continuar y llegar a una sentencia una vez que el juzgado abra el periodo de alegatos y posteriormente se dicte sentencia.

(iii) Corresponde a los anticipos otorgados al proveedor Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. que se determinaron en el finiquito como pagos efectuados sobre obra no ejecutada y, en virtud de provenir del proveedor que se mencionó en el punto anterior, también está reservada al 100%, y se incluyó en los conceptos y montos reclamados por la vía civil.

❖ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 417,598	\$ 469,742
---	------------	------------

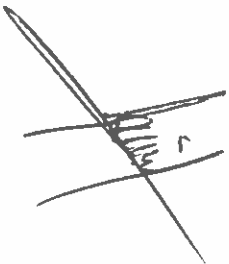
La fórmula de asignación del costo del almacén (antes método), es costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se integra de la siguiente manera.

Reserva de cuentas incobrables (anticipo a proveedores)	\$ 31,179,337	\$ 31,179,337
Reserva de cuentas incobrables (otros pagos anticipados)	31,920,003	31,920,003
Estimación de cuentas incobrables clientes (i)	409,808	409,808
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)	441,268	469,742
<b>Total</b>	<b>\$ 63,950,416</b>	<b>\$ 63,978,890</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2020, la estimación de cuentas incobrables a cargo de clientes está integrada de la siguiente manera:

Navemar de México, S.A. de C.V.	\$ 407,956	\$ 407,956
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.	1,112	1,112
Gesa Edifica México, S.A. de C.V.	633	633
Nicolás Contreras Espinoza	107	107
<b>Total</b>	<b>\$ 409,808</b>	<b>\$ 409,808</b>



## CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Inversiones Financieras:

Sin información que revelar.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Obra en proceso ampliación de la bocana de acceso al puerto (i)	\$ 295,380,131	\$ 295,380,128
Obras en proceso construcción de un muelle de usos múltiples (ii)	155,960,410	155,960,413
Proyectos ejecutivos puerto actual, puerto petrolero-comercial, FFCC (iii)	7,950,000	7,950,000
Estudio de preinversión para la conclusión de la Escollera del Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca (iv)	5,385,000	5,385,000
Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca (v)	113,027,912	0
Supervisión, control de obra conclusión de Rompeolas oeste (vi)	3,624,206	0
Otros estudios de Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental y Dictamen de facilidades (vii)	39,114,790	0
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 620,442,449</b>	<b>\$ 464,675,541</b>

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

620,442,449	0	620,442,449
-------------	---	-------------

(i) El monto que se registra en el rubro de obra en proceso, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública "Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz", misma que se llevó a cabo con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal.

Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetraédros) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la

## CUENTA PÚBLICA 2020

escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado "Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz".

La Gerencia de Operaciones e Ingeniería ha emitido dictamen técnico de no operatividad conforme al estado actual de la obra Ampliación de la Bocana de 80 a 120 metros de plantilla de acceso al Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, en el que se hace mención, pese a que se hubiera retirado dicha escollera, el puerto no podría recibir barcos de mayor calado hasta en tanto se ejecute el Dragado de Construcción en el Canal de Navegación Principal para dotarlo de mayor profundidad y puedan arribar barcos de mayor porte, por lo que se encuentra a la espera de realizar el proyecto de dragado para concluir con la Ampliación de la Bocana de Acceso y dicho proyecto sea operable.

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 (corresponde al proyecto "dragado de construcción en el canal de navegación, área de claboga y frentes de muelle") asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute esta última obra pública, la API-SC estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 toda vez que la obra aún no entra en operación.

El contrato de esta obra concluyó de manera anticipada en el ejercicio 2013, derivado de caso fortuito y fuerza mayor al encontrarse piedras de mayor tamaño a las consideradas por el IMT en el proyecto ejecutivo del recorte de la escollera; motivando la terminación anticipada del contrato, debido a los altos costos que esto implicaría, actualmente se pretende en este ejercicio o el próximo concluir con esta obra, a través de un procedimiento de licitación pública, mientras tanto se siguen gestionando los recursos fiscales ante las dependencias de la SHCP.

(ii) El saldo representa el importe de los trabajos realmente ejecutados y cubiertos por la ejecución de la obra pública "Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca" durante los ejercicios 2013,2014,2015 y 2016, misma que se realizó con recursos fiscales provenientes de aportaciones del Gobierno Federal; sin embargo, no se logró la terminación del proyecto por lo que estas actividades representan un avance acumulado al 31 de diciembre de 2019 del 65% comparable con el proyecto global de construcción del muelle. Con fecha 05 de febrero de 2019, mediante oficio número 7.0.2.018/2019 se solicitó ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, el cambio de unidad responsable dentro del sistema de carteras de inversiones de la SHCP, de la UR-J3G, correspondiente a la API de Salina Cruz, a la UR- 510, Dirección General de Puertos; con el objetivo de comenzar el proceso de financiamiento a través del FIPORT, para conclusión de la obra.

(iii) Para los proyectos ejecutivos del puerto actual, puerto petrolero-comercial y FFCC (Ferrocarriles), en 2019 se ejecutaron los servicios de elaboración del proyecto del rompeolas oeste, alcanzándose un avance del 20% para esta clave de cartera, para 2020 se iniciaron estudios requeridos, tales como la MIA-R, dictamen del experto para factibilidades del ACB, proyecto de muelles del puerto petrolero y estudios de maniobrabilidad; encontrándose en proceso aun varios de estos estudios requeridos.

(iv) Estudio de preinversión para el puerto petrolero-comercial, se realizó y concluyó en 2019, mediante el registro en cartera y vigencia de la misma para los recursos fiscales para el desarrollo de las obras de este puerto petrolero-comercial.

(v) Construcción de Rompeolas - GAM1 - se encuentra en proceso de ejecución la obra de conclusión de 1,600 ml de rompeolas oeste del puerto petrolero, obra plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 02 de julio de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- (vi) Supervisión de la Construcción de Rompeolas - ALEPH - se encuentra en proceso de ejecución los servicios de supervisión de la obra de conclusión de 1,60 Km de rompeolas oeste del puerto petrolero, servicio plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 15 de agosto de 2023
- (vii) Otros estudios de preinversión, MIA-R y dictamen del experto, se tienen pendientes de licitar y contratar estudios adicionales requeridos para esta clave de Cartera y lograr el desarrollo del puerto petrolero-comercial.

### ❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	Inversión	2020		2019		Vida útil estimada	% de depreciación
		Depreciación acumulada	Valor	Depreciación acumulada	Valor		
Maquinaria y equipo	\$ 10,990,953	\$ 8,819,613	\$ 10,990,953	\$ 8,088,865	10 años	10%	
Equipo de transporte	5,544,455	3,577,356	5,544,455	3,577,356	10 años	10%	
Mobiliario y equipo	1,935,768	1,243,826	1,935,768	1,185,737	3.3 años	30%	
Equipo de computo	1,748,722	1,764,205	1,748,722	1,764,205	4 años	25%	
Otros equipos	7,913,803	4,657,261	7,913,803	4,204,597	10 años	10%	
<b>Total</b>	<b>\$ 28,133,701</b>	<b>\$ 20,062,261</b>	<b>\$ 28,133,701</b>	<b>\$ 18,820,760</b>			

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

28,133,701	28,133,701	0
------------	------------	---

El gasto por depreciación contable de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 descendió a \$ 1'241,500 y \$1'452,394 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

### ❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Activos Intangibles se integran como sigue:

	Valor histórico	Amortización	Valor histórico	Amortización
Licencias SIGAP	\$ 1,406,819	\$ 914,432	\$ 1,406,819	\$ 844,090

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Licencias Adicionales SICAP	73,087	39,589
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec	99,400	19,880
<b>Total</b>	<b>\$ 1,579,306</b>	<b>\$ 973,901</b>
	<b>\$ 1,579,306</b>	<b>\$ 894,936</b>

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual, el importe de la amortización correspondiente en cada uno de los ejercicios 2020 y 2019 fue por \$78,965.

❖ **Activos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos diferidos se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
ISR Diferido	\$ 1,236,244	\$ 1,120,883
PTU Diferido	124,357	186,216
<b>Total</b>	<b>\$ 1,360,601</b>	<b>\$ 1,307,099</b>

El SR y la PTU diferida al cierre del ejercicio 2020 y 2019, se integra como sigue:

<b>Activos por impuestos diferidos:</b>			
Provisiones	\$	3,642,889	\$ 4,113,165
Estimación para cuentas Incobrables		409,808	409,808
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>			
Seguros pagados por anticipado		2,809,124	2,660,814
Neto de diferencias temporales		1,243,573	1,862,159
<b>Activo por PTU diferida, neto</b>	<b>\$</b>	<b>124,357</b>	<b>\$ 186,216</b>

**Pasivos por impuestos diferidos:**  
 Seguros pagados por anticipado  
**Activos por impuestos diferidos:**

\$	2,809,124
\$	2,660,814

## CUENTA PÚBLICA 2020

	Conciso	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Estimación para cuentas incobrables		409,808	409,808
Provisiones		3,642,889	4,113,165
PTU por pagar		2,877,242	1,874,118
Diferencias temporales		6,929,939	6,397,091
Neto de diferencias temporales		4,120,815	3,736,277
<b>Activo por ISR diferido, neto</b>		<b>1,236,244</b>	<b>1,120,883</b>

❖ Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2020, los Activos No Circulantes se integran como sigue:

Otros (depósitos en garantía)	\$	12,785	\$	12,785
-------------------------------	----	--------	----	--------

➤ PASIVO

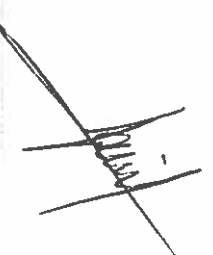
❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (i)	\$	7,846,800	\$	8,758,570
Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		1,598,681		589,599
Acreedores Diversos (iii)		46,476		475,911
<b>Total</b>		<b>9,491,957</b>		<b>9,824,080</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

ISR por pagar	\$	3,919,477	\$	5,258,090
Impuestos retenidos por pagar		3,075,960		2,701,008
Impuestos por pagar		767,603		702,823
Retenciones diversas		83,760		96,649
<b>Total</b>		<b>7,846,800</b>		<b>8,758,570</b>



## CUENTA PÚBLICA 2020

Estas contribuciones corresponden a los impuestos provisionados al cierre del ejercicio 2020, y pagados en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

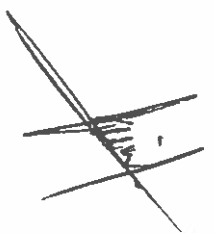
	2020	2019
Servicios Industriales E Institucionales, S.A. De C.V.	\$ 827,996	\$ 269,257
Lava Tap De Chiapas, S.A. De C.V.	101,500	162,936
CFE Suministrador de Servicios	126,008	114,795
Micronet De México, S.A De C.V	428,518	20,025
Total Play Telecomunicaciones S.A. De C.V.	114,659	19,600
El Jarocho Arriaga, S.A. de C.V.	0	2,986
<b>Total</b>	<b>\$ 1,598,681</b>	<b>\$ 589,599</b>

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2020 fue por un importe de \$ 1,598,681, el cual se integra principalmente por: servicios de Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, energía eléctrica, y arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y Servicios de internet.

(iii) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de acreedores diversos se integra como sigue:

Funcionarios y empleados (Descuentos por préstamos a cooperativas)	\$ 3,746	\$ 307,412
Sueldos y Salarios por pagar	42,730	168,499
<b>Total</b>	<b>\$ 46,476</b>	<b>\$ 475,911</b>

Remuneraciones por pagar al personal de menores ingresos	0	125,769
Remuneraciones por pagar al personal manobrista (salarios no reclamados)	\$ 42,730	\$ 42,730
<b>Total</b>	<b>\$ 42,730</b>	<b>\$ 168,499</b>



## CUENTA PÚBLICA 2020

Provisiones a corto plazo:

(N) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Provision PTU por pagar	\$ 2,886,990	\$ 1,879,285
Contraprestación tarifa "B"	65,986	47,119
<b>Total</b>	<b>\$ 2,952,976</b>	<b>\$ 1,926,404</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
PTU de Ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 5,167
PTU causada	2,886,990	1,874,118
<b>Total</b>	<b>\$ 2,886,990</b>	<b>\$ 1,879,285</b>

❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 el pasivo diferido a corto plazo se integra de la siguiente manera:

<b>Anticipo de clientes</b>	<b>\$ 119,906</b>	<b>\$ 119,874</b>
-----------------------------	-------------------	-------------------

❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFCG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2020 y 2019, siendo el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2020

	Prima de antigüedad	Beneficios Concepto por terminación	Total 2020
<b>Integración del costo neto del periodo 2020:</b>			
Costo laboral del servicio actual	85,285	223,762	309,047
Costo financiero	80,120	107,766	187,886
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-	-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>165,405</b>	<b>331,528</b>	<b>496,933</b>
<b>Integración del costo neto del periodo 2019:</b>			
Costo laboral del servicio actual	60,242	119,001	179,243
Costo financiero	67,593	106,885	174,478
Rendimiento esperado de los activos del plan (Ganancia) pérdida actuarial, neta	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>127,835</b>	<b>225,886</b>	<b>353,721</b>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Obligación por beneficios definidos	1,229,637	1,805,632	3,035,269
<b>Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020</b>			
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	94,370	1,148,550	1,242,920
Beneficios pagados	-1,135,267	-657,082	1,792,349
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,229,637</b>	<b>1,805,532</b>	<b>3,035,269</b>

~~11/11/20~~

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2019	854,438	1,412,761	2,267,199
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	417,715	2,429,230	2,846,945
Beneficios pagados	-72,417	-2,129,835	-2,202,252
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2019	1,199,736	1,712,156	2,911,892

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Tasa de descuento	6.28%	7.50%
Tasa de incremento de salarios generales	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de salario mínimo	4.50%	3.50%

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por prestación de servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2020 y 2019, se integran como sigue.

Por puerto	\$ 30,562,878	\$ 27,161,170
Atraque	4,264,098	3,304,535
Muellaje	346,746	492,945
Almacenaje	311,439	1,029,003
Cesión parcial de derechos	62,568,665	62,721,423

## CUENTA PÚBLICA 2020

	Concepto	
	2020	2019
Maniobras	119,059	239,189
<b>Total</b>	<b>\$ 98,172,885</b>	<b>\$ 94,948,265</b>

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
- Sin información que revelar.

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2020 y 2019 se integran como sigue:

Productos Financieros	\$ 1,269,517	\$ 1,837,315
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)	1,389,084	605,207
<b>Total</b>	<b>\$ 2,658,601</b>	<b>\$ 2,442,522</b>

- (i) Por los ejercicios terminados en 2020 y 2019, los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Bases de Licitación	\$ 0	\$ 200,000
Servicio de energía eléctrica	653,562	138,324
Recuperación de servicios de alimentos	0	137,772
Reclasificación (ajuste Iva trasladado)	0	57,947
Recuperación de Seguros	422,646	25,625
Intereses moratorios	0	24,249
Otros Diversos	312,876	21,290
<b>Total</b>	<b>\$ 1,389,084</b>	<b>\$ 605,207</b>

El incremento en el Servicio de energía eléctrica, con respecto al año 2019, se derivó del cobro de un importe que asciende a \$378,516.45, cantidad pendiente de cobro del período de octubre 2017 a diciembre 2019 a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A de C.V. quien conforme a contrato firmado con esta API,

## CUENTA PÚBLICA 2020

es el Estador de servicios portuarios (maniobras) en el interior del puerto, y a quien se le cobra un porcentaje del consumo de energía eléctrica por los servicios de Maniobras realizados.

➤ **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Concepto		2020		2019	
<b>Servicios Personales</b>	\$	23,043,818	\$	23,758,701		
Materiales y Suministros		2,013,023		3,234,542		
Servicios Generales		39,796,789		44,697,948		
<b>Total</b>	\$	<b>64,853,630</b>	\$	<b>71,691,191</b>		
<hr/>						
<b>Servicios Personales</b>	\$	<b>23,043,818</b>	\$	<b>23,758,701</b>		
Sueldo base de personal de confianza		8,040,849		8,028,215		
Compensación garantizada		6,070,711		5,925,053		
Indemnizaciones		1,925,557		3,165,217		
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,205,231		3,154,206		
Agüinaldo		2,201,157		1,856,877		
Sueldo base de personal eventual		757,190		677,102		
Otros		843,123		952,031		
<b>Materiales y Suministros</b>	\$	<b>2,013,023</b>	\$	<b>3,234,542</b>		
Refacciones, materiales		559,375		1,377,878		
Combustibles, lubricantes y aditivos		604,758		643,897		
Productos alimenticios		428,135		481,427		

## CUENTA PÚBLICA 2020

	Concepto 2020	2019
Vestuario, uniformes, prendas de protección	223,995	390,711
Material eléctrico y complementarios	107,657	307,388
Otros	89,103	33,241
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 39,796,789</b>	<b>\$ 44,697,948</b>
Mantenimiento y conservación	6,091,664	13,810,036
Seguros de bienes patrimoniales	7,991,484	7,375,895
Servicio de vigilancia	8,565,480	6,086,040
Arrendamiento de bienes informáticos	4,158,319	3,997,181
Otras asesorías a programas	2,200,456	2,474,171
Estudios e investigaciones	2,622,267	1,890,938
Arrendamiento de vehículos	1,550,696	1,591,682
Otros	6,616,423	7,472,005

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2020 la API-SC los realizó principalmente en los siguientes conceptos: a) Servicio de vigilancia, derivado del contrato modificatorio en el cual se incluye el servicio de bomberos y primeros auxilios; b) seguro de bienes patrimoniales, por las primas contratadas; c) mantenimiento y conservación; derivado de los pagos realizados a los trabajos de obra con recursos propios d) Arrendamiento de bienes informáticos, por los servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos y telecomunicaciones de compromisos contratados en el ejercicio 2020; e) Estudios e investigaciones, proyecto ejecutivo de reforzamiento de los módulos I y II del muelle de usos múltiples y elaboración de términos de referencia de 36 estudios y proyectos para la API Salina S.A. de C.V, contrato NO.API-13P-SGI-01-2020; f) otras asesorías a programas, por los servicios jurídicos para el periodo probatorio del juicio expediente 12/2017, radicado en el juzgado séptimo de distrito en el estado de Caxaca con residencia en salina cruz, en contra de: Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso S.A. de C.V., así como por servicios en materia laboral, fiscal y otros. g) Arrendamiento de vehículos, por los servicios de arrendamiento de automóviles para las operaciones propias de la API-SAL; en otros la entidad registró un importe de \$ 6,616,423, que se integró de servicios básicos como son, lavandería, jardinería, váticos, pasajes, otros impuestos y derechos entre otros para el cumplimiento de las operaciones de la entidad.

La disminución en los gastos de Mantenimiento y Conservación, con respecto al ejercicio 2019, se derivó a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19.

➤ ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES



## CUENTA PÚBLICA 2020

Por los ejercicios terminados en 2020 y 2019 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,320,465 y 1,531,359 respectivamente.

	Concepto	
	2020	2019
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	\$ 1,320,465	\$ 1,531,359
<b>Total</b>	<b>\$ 1,320,465</b>	<b>\$ 1,531,359</b>

De conformidad a las disposiciones de boletín C-15, la entidad evaluó registrar y revelar eventuales deterioros en el valor de los activos de larga duración, con el objeto de no habrá un efecto significativo sobre los activos de larga duración, lo anterior se basa a que se hicieron las siguientes consideraciones en las obras en proceso:

Construcción de un Muelle de Usos Múltiples en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. La API-SC, estima realizar una evaluación para determinar el posible deterioro de dicha construcción en proceso, reiterando que dicho estudio será realizado por un perito especialista en estructuras marítimas. Ya que, para determinar dicho valor de deterioro, es necesario la ejecución de una valoración detallada de las estructuras de pilotes, así como, de la estructura de los dos módulos construidos mediante inspección visual y algunas pruebas físicas que determine el perito. Es importante destacar que este tipo de estudios normalmente cuenta con una vigencia, razón por la cual, la API-SC realizará este estudio una vez que se cuente con la autorización de recursos por parte de la SHCP para la continuidad de la referida obra, toda vez que el monto a erogar por concepto de dicha evaluación representaría un gasto importante y que no aportaría un beneficio en el corto plazo, motivo de la incertidumbre en los tiempos de conclusión de la presente obra.

Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Esta obra se concluyó de manera anticipada el 31 de marzo de 2013, la Primera Etapa (Construcción de 165 metros de un nuevo rompeolas con una deflexión de 127° con respecto al eje original, a base de material pétreo y enrocamientos de diferentes pesos, así como, con elementos prefabricados de concreto hidráulico, con la finalidad de abrigar al puerto y evitar incidentes durante el recorte del rompeolas existente); cabe señalar que la Primera Etapa de esta obra preserva su utilidad y objeto para el cual fue construido, sin embargo, se considera necesario realizar una evaluación para la verificación de algún posible asentamiento o deslizamiento natural del elemento en su conjunto motivo de las marejadas que inciden sobre él. Por otra parte, la Segunda Etapa del proyecto en comentario (Recorte del rompeolas existente a partir del extremo del morro hacia el interior de la misma en una longitud de 115 metros), sin embargo, esta etapa no fue concluida de manera satisfactoria por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente, rebasándose en gran medida el importe pactado en el contrato para tales actividades, este acontecimiento de carácter imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes, motivó la terminación anticipada de la obra, pero que se requiere para lograr la ampliación de la bocana de acceso al puerto para permitir el arribo de embarcaciones de mayor envergadura y tamaño, así como realizar zarpes nocturnos; razón por la cual, y con la finalidad de cumplir con los principales objetivos del proyecto en comentario, los trabajos de retiro de la escollera existente que conforman la segunda etapa de la ampliación de la bocana de acceso al puerto, se encuentren actualmente considerados en el proyecto denominado: "Dragado de construcción del desmantelamiento de la escollera Este existente y colocación de tetrápodos para proteger el rompeolas Este".

### ➤ OTROS GASTOS

Por los ejercicios terminados en 2020 y 2019, el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$17,147,477 y \$12,997,263 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:



## CUENTA PÚBLICA 2020

	2020	2019
Contraprestación al Gobierno Federal	5,929,051	5,652,655
Impuesto Sobre la Renta	8,233,676	5,443,355
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,877,242	1,874,118
Obras de mantenimiento (Recursos Fiscales)	0	445,201
Perdida por baja de activos	0	407,138
Otros gastos no deducibles	88,345	117,381
Diferencia por tipo de cambio	55,460	144,844
Gastos financieros	17,205	17,815
5% de almacénaje	0	83
Impuesto Sobre la Renta Diferido	-115,361	-969,554
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	61,859	-135,773
<b>Total</b>	<b>\$ 17,147,477</b>	<b>\$ 12,997,263</b>

En otros gastos, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad causado en el ejercicio.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El capital social al 31 de diciembre de 2018, estaba integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y estaba representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que estaba representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

2. Con fecha 14 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que dentro del numeral quinto de su transitorio establece:



## CUENTA PÚBLICA 2020

Conforme a la nueva composición del capital social, la nueva integración del Capital Contable de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2020, se conforma de la siguiente forma:

	Crecimiento	Saldo Final 2020
Capital Social	\$	476,468,700
Reserva Legal	\$	558,549
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	10,612,424
Resultado del ejercicio 2020	\$	17,509,914
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	275,312,064
<b>Total, Capital Contable</b>	<b>\$</b>	<b>780,461,651</b>

Durante el ejercicio 2020, se incrementaron las aportaciones del gobierno federal para la ampliación del puerto de Salina Cruz (ver nota de inmuebles), por importe de \$275,312,064.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); estos recursos fiscales no ingresaron a las cuentas bancarias de la entidad, debido a que los pagos fueron efectuados directamente por la federación mediante Cuentas Por Liquidar Certificadas (CLC), al cierre del ejercicio se presentaron en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal y sus contrapartidas en las siguientes cuentas:

Anticipos de Obras	\$	119,545,155
Otras construcciones		113,027,912
IVA por Acreditar		38,056,239
Otros gastos varios		5,278,428
5% al millar		-595,670
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$</b>	<b>275,312,064</b>

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Saldo Final 2020	Saldo Final 2019
Bancos	511,947	-621,677
Inversiones en valores	31,462,457	11,571,323
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 31,974,404</b>	<b>\$ 10,949,646</b>

El incremento se debe principalmente a los recursos obtenidos que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

➤ **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los ingresos por venta de bienes y servicios de los ejercicios 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

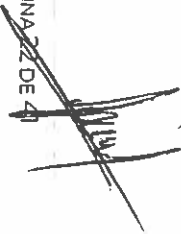
Cesión Parcial de Derechos	\$ 62,289,075	\$ 62,225,391
Por uso de infraestructura	34,463,117	31,377,846
Servicios de maniobras	119,058	239,667
Venta de Activo Fijo	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 96,871,250</b>	<b>\$ 93,842,904</b>

En el rubro de Uso de infraestructura, el incremento se debió a los siguientes sub rubros que lo componen:

- **Ingresos por servicio de puerto.** En el ejercicio 2020, el número de embarcaciones arribadas fue de 229 arribos, en comparación con el ejercicio 2019 en el que arribaron 224 embarcaciones.
- **Ingresos por atraque.** Resultado del atraque de 26 embarcaciones en el ejercicio 2020, que originó un importe de 6,815.00 horas facturadas por la permanencia en el puerto, en comparación con los atraques del ejercicio 2019 donde atracaron 21 embarcaciones con 2,854.00 horas.

➤ **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$2,658,592 y \$2,248,172 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:



## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Productos Financieros (i)	\$ 1,269,518	\$ 1,837,315
Base de Licitaciones	0	200,000
Servicio de Energía Eléctrica	653,562	138,324
Recuperación de seguros	422,647	25,625
Intereses moratorios	47,657	14,214
Expedición de credenciales	737	0
Otros Ingresos	264,471	32,694
<b>Total</b>	<b>\$ 2,658,592</b>	<b>\$ 2,248,172</b>

(i) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2020 se obtuvo un monto de \$ 1'269,517 (\$ 1'837,315 en 2019), el decremento que se refleja en este rubro se debe a la baja en los intereses generados por Inversión.

### ➤ APLICACIÓN DE RECURSOS

<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 22,878,596</b>	<b>\$ 22,586,736</b>
Sueldo base de personal de confianza	8,116,435	7,859,301
Compensación garantizada	6,070,711	5,927,956
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT	3,203,844	3,169,911
Indemnizaciones	1,616,476	2,202,251
Aguinaldo	2,201,157	1,839,565
Sueldo base de personal eventual	757,191	677,102
Otros	912,782	910,650
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 1,988,196</b>	<b>\$ 3,083,192</b>
Refacciones, materiales	487,570	1,377,878

## CUENTA PÚBLICA 2020

	2020	2019
Combustibles, lubricantes y aditivos	597,729	643,897
Vestuario, uniformes, prendas de protección	213,752	390,711
Productos alimenticios	419,528	330,077
Material eléctrico y complementarios	164,936	307,388
Otros	104,681	33,241
<b>Servicios Generales</b>	<b>56,791,911</b>	<b>51,322,898</b>
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,238,157	13,851,853
Seguros de bienes patrimoniales	8,082,547	7,808,191
Otros impuestos y derechos	15,452,529	6,801,684
Servicio de vigilancia	7,851,690	6,086,040
Arrendamiento de bienes Informáticos y telecomunicaciones	3,788,909	3,997,181
Otras asesorías a programas	2,217,352	2,457,275
Estudios e investigaciones	2,622,267	1,890,938
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos	1,550,695	1,591,682
Servicio de energía eléctrica	1,498,710	1,516,926
Otros	6,489,055	5,321,128

La variación en el rubro de Otros impuestos y derechos, fue debido a la mayor erogación en conceptos de gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales etc, por su parte la disminución en el rubro de Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, se derivó a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19.

### ➤ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$ -3,153,619	\$ 2,731,313
---	---------------	--------------



## CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2020, mismas que corresponden a las retenciones del personal entidad y retenciones que se efectúan a los prestadores de servicios.

➤ **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

En el ejercicio 2019, a la API-SC le fue autorizado recursos por 13,335,000 para aplicación en otros servicios relacionados con obras públicas, para la elaboración de "Conclusión del Rompedas", así como, para el "Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial" en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones. Con respecto al ejercicio 2020, no se tiene información que revelar.

	2019	2020
Conclusión del Rompedas Oeste	\$ 7,950,000	0 \$
Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial	5,385,000	0
<b>Total</b>	<b>13,335,000</b>	<b>0</b>

➤ **BIENES MUEBLES**

La API-SC no realizó adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2020.

➤ **OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN**

Al cierre del ejercicio de 2020, no se tuvieron otras aplicaciones de inversión.

Obras de mantenimiento	\$ 445,201	0
<b>Total</b>	<b>\$ 445,201</b>	<b>0</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios.

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

\$

17,509,914

11,170,974

## CUENTA PÚBLICA 2020

Ingresos del anterior ejercicio cobrados en el año 2020	9,907,087	10,130,480
Provisión de impuestos	4,999,778	5,446,567
Prima de antigüedad del ejercicio	3,035,269	2,911,892
Seguros pagados por anticipado registrado en resultados	2,660,813	2,300,168
Provisión PTU	2,886,989	1,874,118
Depreciación, amortización y re expresión	1,320,453	1,531,359
Provisión de seguridad social y otros	417,947	754,668
Provisión de proveedores de bienes y servicios	1,598,681	515,667
Obras de mantenimiento	0	445,201
Reclasificación de activo	0	407,138
Acreedores diversos	3,746	307,412
Anticipo de clientes del año 2020	119,906	119,876
Seguros de bienes patrimoniales Pagados en el ejercicio	-8,082,547	0
Ingresos año 2019 pendientes de cobro	-300,000	-11,234,438
Operaciones ajenas a cargo de terceros	-3,153,618	-2,731,313
Seguros pagados por anticipado cubierto en el ejercicio	-2,809,125	-2,660,814
Prima de antigüedad del ejercicio anterior	-2,911,892	-2,267,200
Impuestos diferidos	-53,502	-1,105,327
Pagos de seguridad social	-43,001	-564,551
Anticipo a proveedores	0	-418,158
Impuestos y cuotas del ejercicio anterior pagadas en 2020	-5,446,567	-350,275
Anticipo de clientes del año anterior	-119,906	-119,876
Reclasificación de impuestos	0	-57,947
Reclasificación de gastos	0	-32,038
Pago a proveedores provisionados en el año anterior	-515,667	-6,650
<b>Total</b>	<b>\$ 21,024,758</b>	<b>\$ 16,366,933</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

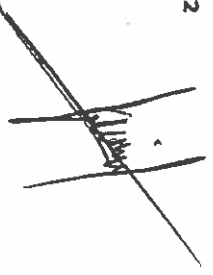
**1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS COSTOS CONTABLES.**  
**Ingresos Presupuestarios y Contables.**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2020  
 (Cifras en Pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>365,128,996</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>2,658,601</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios (i)	2,658,601	
<b>3. Menos ingresos presupuestales no contables</b>		<b>266,956,111</b>
Otros ingresos presupuestales no contables (ii)	266,956,111	
<b>4. Ingresos contables</b>		<b>\$ 100,831,486</b>

**Egresos Presupuestarios y los Costos Contables**

<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 353,817,149</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>275,312,064</b>
Otros egresos presupuestarios no contables (iii)	275,312,064	
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>		<b>4,816,487</b>
Otros gastos contables no presupuestarios (iv)	4,816,487	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 83,321,572</b>
(i) Integración de los otros ingresos contables no presupuestarios:		



## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	\$ 1,269,517
Otros Ingresos y beneficios varios	1,389,084
<b>Total I</b>	<b>\$ 2,658,601</b>

(ii) Integración de los otros ingresos presupuestales no contables:

Concepto	Importe
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (I)	266,956,111
<b>Total</b>	<b>\$ 266,956,111</b>

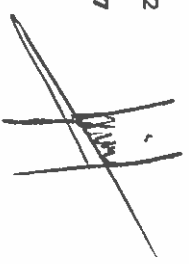
(I) Este importe corresponde a los recursos fiscales recibidos por parte de la TESOFE, por importe de \$275,312,064 para los proyectos de ampliación del puerto de Salina Cruz (ver nota de Inmuebles); y por error en el momento de la carga en el sistema presupuestal, se disminuyeron ingresos por la cantidad de \$ (8,355,953).

(iii) Integración de los Otros egresos presupuestarios no contables:

Obra Pública en Bienes de Dominio Público	275,312,064
Obra Pública en Bienes Propios	0
<b>Total</b>	<b>\$ 275,312,064</b>

(iv) Integración de los otros gastos contables no presupuestarios:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,320,465
Otros Gastos (2)	3,496,022
<b>Total</b>	<b>\$ 4,816,487</b>



## CUENTA PÚBLICA 2020

(2) otros gastos: corresponde principalmente a la provisión de la participación de los trabajadores en las utilidades, contraprestaciones al Gobierno Federal y los gastos financieros.

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### > CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2020 esta API-SC no registró ningún movimiento en las cuentas de orden contables.

#### > CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2020 del presupuesto autorizado es el siguiente:

#### ❖ Ingresos

Presupuesto de Ingresos estimado	\$	365,128,996
Presupuesto de Ingresos modificado		365,128,996
Presupuesto de Ingresos cobrado		354,179,350
Presupuesto de Ingresos autorizado no cobrado		14,955,257

#### ❖ Egresos

Presupuesto de egresos aprobado	\$	353,817,149
Presupuesto de egresos modificado		353,817,149
Presupuesto de egresos propios pagados		353,817,149
Presupuesto de egresos devengado no pagado		0

Mediante la adecuación No. 2020-47-AVH-461, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con fecha 14 de abril del ejercicio 2020, solicitó la adecuación presupuestaria a través del sistema MAP (Modulo de Adecuaciones Presupuestarias), el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (API SALINA CRUZ), sustentada en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), de los recursos fiscales del Programa Presupuestal R001 Provisiones para el Desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec, del presupuesto aprobado al CIIT por un importe de \$1,093,684,414.27 (Mil Noventa y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Catorce Pesos. 00/100 M.N.); al Programa Presupuestario K004 Proyectos de construcción de puertos con Clave de Cartera

## CUENTA PÚBLICA 2020

1909J3G0004 denominado Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa), el proyecto consiste en la realización de las obras para concluir la construcción del rompeolas oeste del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, así como la construcción de nuevos muelles e infraestructura de apoyo, para eficientar las operaciones en el manejo de petrolíferos de la terminal marítima del puerto de Salina Cruz. De la misma forma se prevé el desarrollo de infraestructura para cargas comerciales al interior del puerto, incluyendo las obras, supervisión y gerencia de Proyecto; y K028 Programa de Estudios de Preinversión con Clave de Cartera 1909J3G0003 denominado Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial, F.F.C.C. (Ferrocariles).

El movimiento presupuestario se realizó con la firme intención de atender las metas que permitan contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec para el ejercicio 2020, del importe antes mencionado, se realizaron 4 adecuaciones presupuestarias para reducir el presupuesto original, mediantes los sistemas SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), MAP (Modulo de Adecuaciones Presupuestarias), y MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestarias Externas), con importes de reducción por \$9,902,500.00, reducción por \$ 805,126,676, reducción por \$ 1,101,195, para finalmente quedar un presupuesto modificado autorizado para estas obras de \$277,554,043; de los cuales se ejercieron durante el ejercicio 2020 un total de \$ 275,312,064, que se reflejan en los rubros de Ingresos modificado, Ingresos cobrado, egresos modificado y egresos propios pagados.

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2020, se derivó principalmente por la facturación a PEMEX LOGISTICA, por concepto de cesión parcial de derechos correspondiente al 6to Bimestre del 2020, los cuales serán cobrados en el siguiente ejercicio.

### V.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2020 la API-SC presenta una utilidad contable del orden de \$ 17,509,914 (Diecisiete millones quinientos nueve mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.), que se derivó de ahorro en los costos y gastos, así como de los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio, la API-SC opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación, el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y, para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz, las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercializan productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y graneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería "Antonio Dávalos Jaime", localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur - Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes edíficos.

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la Celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie federal terrestre total de 2,060 m<sup>2</sup>, para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el puerto. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

En octubre del año 2018, se formalizó el contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-046/18 celebrado entre la API-SC y PEMEX Logística, Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para el uso y aprovechamiento de una Zona Federal Marítima de 3,124,313.06 metros cuadrados. Con lo cual, se dio cumplimiento al acuerdo de consejo número CA-XCII-16 (17-II-16) relativo a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos por una superficie de 3,124,313.06 metros cuadrados de Zona Federal Marítima.

Con la realización de las obras en proceso "Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m" y la construcción de un muelle de usos múltiples y actualmente el proyecto Conclusión del Rompedías, así como, el "Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

El Gobierno de México, dio prioridad al desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec y para ello se propuso alentar y proteger la actividad económica que realizan los particulares, específicamente el comercio internacional que se efectúa en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, en el transporte ferroviario y en la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo objeto es instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural.

La instalación de esta plataforma logística en el Istmo de Tehuantepec, permitirá contar con una infraestructura nodal que eliminará las fallas e ineficiencias en las cadenas de transporte, almacenamiento y distribución, para facilitar la movilidad de bienes entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, ofreciendo servicios con mayor valor agregado, tanto al comercio exterior como al interior.

### Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como, la prestación de servicios

## CUENTA PÚBLICA 2020

portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

### a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2016, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994.

La API-SC se le otorgó el segundo addendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido addendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las áreas señaladas en el siguiente cuadro:

Tierra	79.24
Agua	3,991.01
<b>Total</b>	<b>4,070.25</b>

### b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

La contraprestación se calcula con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2020, la entidad cubrió el 6% sobre los ingresos brutos, en base a flujo de efectivo, de conformidad al oficio 7.3.-2766-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, girado por la Dirección General de Puertos.

### 3. Organización y Objeto Social

La API-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

## CUENTA PÚBLICA 2020

otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

- a) El objeto social es la administración portuaria integral de Salina Cruz, Oaxaca, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la cesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Salina Cruz, estado de Oaxaca, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.
  - b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.
  - c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
  - e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.
- API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2020 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

## CUENTA PÚBLICA 2020

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales de personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 3% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la secretaria de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identifica claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

### 4. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).  
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LCCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las Cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La normatividad aplicada por la API-SC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFCG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFCG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFCG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFCG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

## CUENTA PÚBLICA 2020

NIF C04 Reexpresión

NIF C05 Obligaciones Laborales

NIF C06 SP 06 Arrendamiento Financiero

NAC C01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta API-SC tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

d) Normatividad Supletoria

API-SC, durante el ejercicio 2020, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFCG SP 004, reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIIF).

b) La inflación de 2020 y 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 2.83% y 3.15% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.19 y 15.10%, en 2020 y 2019 respectivamente. nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo anterior la API-SC, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2020 y 2019.

En el ejercicio 2020, la API-SC no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La API-SC no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando la fórmula de asignación de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

Con relación a la Norma de Información Financiera Cubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFCG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2020. el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Cuenta	Promo de 2019	Beneficios por	Total 2020
<b>Obligación por beneficios definidos</b>			
<b>Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020</b>	1,229,637	1,805,632	3,035,269
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	94,370	1,148,550	1,242,920
Beneficios pagados	-1,135,267	-657,082	1,792,349
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020</b>	1,229,637	1,805,532	3,035,169
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2019	854,438	1,412,761	2,267,199
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	417,715	2,429,230	2,846,945
Beneficios pagados	-72,417	-2,129,835	-2,202,252
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2019	1,199,736	1,712,156	2,911,892

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el ejercicio 2020, la API-SC no llevó a cabo corrección de errores que deban revelarse.

i) Reclasificaciones.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificados en ciertos rubros para unificar su presentación con la que se utilizó en 2020.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

	0	0	19,9352	349,999
17,557				

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las Operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

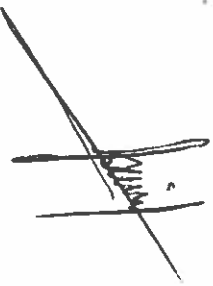
Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

### 7. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2020, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%



# CUENTA PÚBLICA 2020

Licencias

20 años

5%

En el ejercicio 2020 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2020:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 11,571,323	\$ 31,462,457	\$ 19,891,134

La variación en el rubro de inversiones en valores se debe principalmente a que en el ejercicio 2020 la API-SC a los rendimientos que generaron los recursos invertidos en valores gubernamentales.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

## 9. Reporte de Recaudación

\$ 98,172,885	\$ 275,312,064
---------------	----------------

La recaudación correspondiente al 31 de diciembre de 2020, asciende al importe de: \$98,172,885 que corresponde a los ingresos propios por prestación de servicios; y, el importe de \$ 275,312,064, correspondiente a ingresos fiscales.

\$ 95,771,657

La proyección a mediano plazo para el ejercicio 2021, se estima en \$ 95,771,657

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

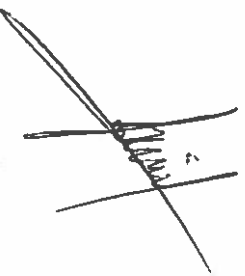
Sin información que revelar.

## 11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

## 12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno



## CUENTA PÚBLICA 2020

La API-SC en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y suscribe a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

### 13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

### 15. Partes Relacionadas

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Puertos y en relación con el Artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, no existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API-SC.

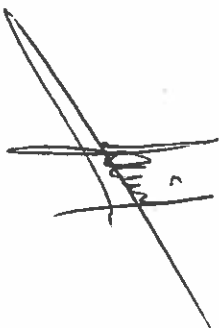
### 16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 23 de junio de 2021 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.



## CUENTA PÚBLICA 2020

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".  
Salina Cruz, Oaxaca; a 10 de julio de 2021.



Autorizó: Ing. Raúl Huerta Martínez

Director General



Elaboró: Lic. Jaime Hernández Hernández

Subgerente de Finanzas